



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.555-12/2024**

FECHA: 19 DE DICIEMBRE DE 2024

El infrascrito Secretario del Directorio del Banco Central de Honduras, por este medio transcribe el Punto 3.2 del Acta de la Sesión No.4124 del 19 de diciembre de 2024, el cual contiene la Resolución No.555-12/2024, que literalmente dice: «**3.2...** Leído el correspondiente proyecto de resolución y sometido a la consideración del Directorio, después de su discusión, se aprobó por unanimidad en la forma siguiente:

RESOLUCIÓN No.555-12/2024.- Sesión No.4124 del 19 de diciembre de 2024.- EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.438-10/2024 del 18 de octubre de 2024, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH), autorizó el procedimiento de la Licitación Privada No.02/2024 y aprobó el pliego de condiciones respectivo, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) librerías de respaldo a cintas de cartucho de almacenamiento con tecnología LTO8, marca Oracle, modelo StorageTek SL150, ubicadas en: Dos (2) en el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y una (1) en la Sucursal del BCH en la ciudad San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por el período comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2026.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.555-12/2024

- 2 -

CONSIDERANDO: Que en atención a lo dispuesto en los artículos 59 de la Ley de Contratación del Estado y 149 y 153 de su Reglamento, se giraron las invitaciones a participar en la referida licitación a tres (3) empresas; por lo que, el 7 de noviembre de 2024, la Comisión de Compras y Evaluación, contando con la asistencia de los representantes de los departamentos de Tecnología y Comunicaciones, Jurídico y Auditoría Interna, en calidad de observadores, así como, de los representantes de la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., como único oferente llevó a cabo el acto de recepción de la documentación legal y técnica; así como, la apertura del sobre contentivo de la oferta económica y la garantía de mantenimiento de oferta solicitada en el pliego de condiciones de la licitación en referencia, suscribiéndose el acta correspondiente.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación, mediante memorándum TyC-2466/2024 del 8 de noviembre de 2024, remitió a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación, el informe preliminar de revisión de la documentación legal y técnica de la Licitación Privada No.02/2024, indicando los aspectos que debía subsanar la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., lo cual le fue requerido por medio de nota CyC-7305/2024 del 13 de noviembre de 2024, misma que tiene acuse de recibo del 14 del mismo mes y año, brindando respuesta mediante nota del 15 de noviembre de 2024, es decir, dentro del plazo establecido en el Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

CONSIDERANDO: Que la Subcomisión de Evaluación mediante memorándum TyC-2582/2024 del 22 de noviembre de 2024, presentó a la Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación, el informe final de revisión y evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y subsanada de la Licitación Privada No.02/2024, concluyendo que la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., subsanó de conformidad con lo requerido, por lo que, califica legal y técnicamente para brindar el servicio objeto de la contratación, al

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.555-12/2024

- 3 -

haber obtenido una calificación superior al ochenta por ciento (80%) mínimo requerido por la Institución y establecido en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., presentó su oferta económica por un valor total de setecientos veintisiete mil trescientos quince lempiras con veinte centavos (L727,315.20) que incluye noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y siete lempiras con veinte centavos (L94,867.20) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de ciento veintiún mil doscientos diecinueve lempiras con veinte centavos (L121,219.20), que incluye quince mil ochocientos once lempiras con veinte centavos (L15,811.20) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que los artículos 50 de la Ley de Contratación del Estado y 132 de su Reglamento, establecen que podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones en el precio, objeto y condiciones ofrecidas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación para que los oferentes subsanen tales defectos u omisiones y si los mismos no se subsanan en tiempo y forma la oferta no será considerada. Asimismo, los artículos 51 de dicha Ley y 139 literal a) de su Reglamento, establecen que la adjudicación se hará al licitador que, cumpliendo con los requisitos de participación establecidos en el pliego de condiciones, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la oferta más ventajosa o conveniente para los intereses de la Institución y por ello mejor calificada de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el pliego de condiciones.

CONSIDERANDO: Que los artículos 205, numeral 19) de la Constitución de la República; 13 de la Ley de Contratación del Estado y 146 de su Reglamento, disponen que los contratos que hayan de producir o

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.555-12/2024

- 4 -

prolongar sus efectos al siguiente período de Gobierno deberán ser aprobados por el Congreso Nacional.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum CyC-7970/2024 del 17 de diciembre de 2024, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., la Licitación Privada No.02/2024, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) librerías de respaldo a cintas de cartucho de almacenamiento con tecnología LTO8, marca Oracle, modelo StorageTek SL150, ubicadas en: Dos (2) en el edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y una (1) en la Sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por el período comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2026, por un valor total de setecientos veintisiete mil trescientos quince lempiras con veinte centavos (L727,315.20) que incluye noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y siete lempiras con veinte centavos (L94,867.20) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de ciento veintiún mil doscientos diecinueve lempiras con veinte centavos (L121,219.20), que incluye quince mil ochocientos once lempiras con veinte centavos (L15,811.20) por concepto de impuesto sobre ventas.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum CyC-7972/2024 del 17 de diciembre de 2024, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum CyC-7970/2024 del 17 de diciembre de 2024 y oída opinión del Departamento Jurídico, contenida en memorándum JUR-1856/2024 del 17 de diciembre de 2024, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., la Licitación Privada No.02/2024.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.555-12/2024

- 5 -

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 205, numeral 19) de la Constitución de la República; 12, numeral 1), 13, 23, 32, 50, 51, 52 y 59 de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 20, literal a), 132, 136, 139 literal a), 146 y 149 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No.02/2024,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa Productive Business Solutions Honduras, S.A. de C.V., la Licitación Privada No.02/2024, para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para tres (3) librerías de respaldo a cintas de cartucho de almacenamiento con tecnología LTO8, marca Oracle, modelo StorageTek SL150, ubicadas en: Dos (2) en el edificio del Banco Central de Honduras ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de la República y una (1) en la Sucursal del BCH en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, por el período comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2026, por un valor total de setecientos veintisiete mil trescientos quince lempiras con veinte centavos (L727,315.20) que incluye noventa y cuatro mil ochocientos sesenta y siete lempiras con veinte centavos (L94,867.20) por concepto de impuesto sobre ventas, distribuidos en seis (6) pagos cuatrimestrales de ciento veintiún mil doscientos diecinueve lempiras con veinte centavos (L121,219.20), que incluye quince mil ochocientos once lempiras con veinte centavos (L15,811.20) por concepto de impuesto sobre ventas.
2. Autorizar a la Gerencia para que suscriba el contrato correspondiente una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria por parte del Congreso Nacional; asimismo, en vista que dicha contratación prolongará sus efectos al siguiente período de Gobierno, el contrato requerirá la aprobación del Congreso Nacional.
3. Notificar esta resolución a la empresa participante en la Licitación Privada No.02/2024, para los fines pertinentes.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.555-12/2024

- 6 -

4. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.- **REBECA P. SANTOS, PRESIDENTE.- MIGUEL DARÍO RAMOS LOBO, VICEPRESIDENTE.- EFRAÍN CONCEPCIÓN SUÁREZ TORRES, DIRECTOR.- JULIO CÉSAR ESCOTO BORJAS, DIRECTOR.- GUSTAVO ADOLFO FONSECA DUBÓN, SECRETARIO DEL DIRECTORIO».**

Gustavo Adolfo Fonseca Dubón
Secretario del Directorio

WCC

- 📁 Subgerencias
 - Departamento de Compras y Contrataciones
 - Departamento de Tecnología y Comunicaciones
 - Departamento de Presupuesto
 - Departamento Jurídico
 - Departamento de Auditoría Interna

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn